

DECRETO N° **3142**

TEMUCO, **12 JUL 2013**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 288 del 24 de abril del 2013 que adjudica a la Seguridad Vial Ely Loz Ltda., para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2654 del 12 de junio del 2013 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad".

3.- La carta de fecha 05 de junio 2013 de la Empresa, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 del 04/07/2011 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designese como Inspector Técnico de la Obra al funcionario Sr. Felipe Velasquez Vergara.

2. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la obra: "Provisión e Instalación de Medidores de Velocidad", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Pablo Vera Sepulveda, profesional de la Dirección de Transito.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dirección de Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

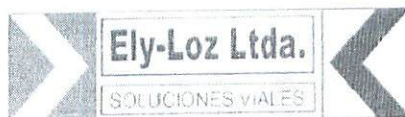

"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
WJB/JHV

- c.c. .
- * Unidad de Propuestas
 - * Dirección de Control
 - * Dirección de Tránsito
 - * Sr. Jaime Cifuentes Carrillo
 - * Sr. Felipe Velasquez Vergara
 - * Sr. Pablo Vera Sepulveda
 - * Of. de Partes.





Temuco, 05 de Junio 2013.

SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AT Sr Jaime Holas.
Presente

Estimado Señor

La presente es para solicitar la recepción provisional de la Obra:

Licitación ID: 1658-261-LE13

"P44-13 PROVISIÓN E INST. DE MEDIDORES DE VELOCIDAD"

Los trabajos se realizaron según Orden de Compra N° 1658-1029-SE13 y a la fecha se encuentran concluidos.

Favor indicarnos fecha y hora, según vuestra programación.

Atte.
Gracias



ENOC NAVARRO ABURTO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEGURIDAD VIAL ELY-LOZ LIMITADA

FONO (45) 371171 - CAJÓN - Comuna de Vilcún - informaciones@ely-loz.cl